



# ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## RESPUESTA ORAL

Según informe recogido en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y REHABILITACIÓN DEL TM SEVILLA (2018-2023) respecto al número de viviendas familiares del catastro inmobiliario de Sevilla a 2017, más de la mitad de las viviendas de Sevilla son calificadas como NO ACCESIBLES, siendo llamativo los datos arrojados en distrito sur, donde existe un 57% de inaccesibilidad a viviendas.

Actualmente en Sevilla existen 61.256 viviendas (23%del total del término municipal de Sevilla) ubicadas a partir de una cuarta planta sin ascensor, cifra que tiene que hacer reflexionar a los gestores públicos de nuestra ciudad.

Allá por el año 2015, el entonces candidato Espadas se comprometió ante los vecinos de Las Letanías a proceder a la instalación de 10 ascensores por año en la barriada, promesa a todas luces incumplida.

Si la falta de palabra del Sr. Alcalde es preocupante, más nos preocupa que dicho incumplimiento se produzca en un distrito donde actualmente existen casi 9.000 viviendas ubicadas a partir de cuatro plantas sin ascensor.

Ante ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos formula las siguientes

#### **PREGUNTAS**

¿Por qué ha incumplido el Sr. Espadas con los vecinos de las Letanías para la instalación de 10 ascensores por año, a pesar de los más de 2 millones de euros destinados a este fin en los últimos presupuestos municipales?

¿Cuánto tiempo más tienen que esperar los vecinos para conseguir entrar y salir de sus casas con total normalidad?

SEVILLA, 10 DE JULIO DE 2019

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

ÁLVARO PIMENTEL SILES

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 9<mark>5 54 70637</mark> ciudadanos@sevilla.org

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	olztQvnFAwT6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	11/07/2019 10:47:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/olztQvnFAwT6SK6ui803Tg==		









sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	olztQvnFAwT6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	11/07/2019 10:47:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/olztQvnFAwT6SK6ui803Tg==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CECFG-Jul-19

**Grupo Ciudadanos** 

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 2

**RESPUESTA** 

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación de la Gerencia de Urbanismo.

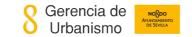
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	mkOX7ueGvt4Phego0kd2WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/07/2019 11:55:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mkOX7ueGvt4Phego0kd2WQ==		





#### ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

# RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

**SERVICIO**: Renovación Urbana Conservación de la Edificación

GRUPO POLÍTICO:

Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA Oral (Comentario conciso):

- 1.- ¿Por qué ha incumplido el Sr. Espadas con los vecinos de las Letanías par la instalación de 10 ascensores por año, a pesar de los más de 2 millones de euros destinados a este fin en los últimos presupuestos municipales?
- 2.- ¿Cuánto tiempo más tienen que esperar los vecinos para conseguir entrar y salir de sus casas con total normalidad?

## **RESPUESTA:**

1.- Desde el Ayuntamiento, a través de la Gerencia de Urbanismo, se han puesto en marcha 3 campañas para la mejora de la accesibilidad en los edificios de viviendas plurifamiliares. Estas campañas se llevan a cabo, según establece la actual ley de subvenciones, **en régimen de concurrencia competitiva**, lo que quiere decir, que en cada campaña es necesario presentar una solicitud y una determinada documentación, para que la misma se puede puntuar según los criterios de baremación que se publica en las bases de las correspondientes convocatorias.

Todas las convocatorias para la mejora de la accesibilidad se han dirigido a Comunidades de Propietarios en las que, al menos, el 50% de los Comuneros tengan ingresos por debajo de 3 veces el IPREM.

Los criterios de baremación tienen también en cuenta no sólo el nivel de ingresos, sino también de los casos de Dependencia y/o minusvalía que se puedan dar entre los vecinos de las comunidades solicitantes, así como el número de personas mayores de 65 años que viven el el bloque.

En las ultimas campañas, las solicitudes de Las Letanías han sido muy pocas y, en su mayoría, incompletas en cuanto a la documentación que se les ha requerido.

- 2.- Siendo imposible responder a esta pregunta, indicar como dato que según el último censo de viviendas del INE (Instituto Nacional de Estadistica) de 2011, el número de edificios de viviendas de tres o más plantas, sin ascensor, en Sevilla capital es del orden de 15.000.
- El Ayuntamiento, a traves de sus distintas campañas, está intentando poner solución a esta problemática que afecta a un gran número de ciudadadnos en el conjunto de la ciudad y no sólo en el el barrio de las Letanías, del Poligono Sur.

El Jefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservaciónd de la Edificación

Fdo.: José Julián Espinosa López-Viota

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	5D64H8EGGk2nBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	16/07/2019 19:58:42
	Jose Julian Espinosa Lopez-viota	Firmado	16/07/2019 14:17:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5D64H8EGGk2nRVVpADJoo0==		

